



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 1 - Ejercicio 2020

Entidad Local: **12-28-176-AA-000** **Villanueva de la Cañada** (17656) v.1.1.3-

10.34.251.75

F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública y valoración del cumplimiento de la regla del gasto

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac./Nec. Financ. Entidad
12-28-176-AA-000 Villanueva de la Cañada	22.895.000,00	21.515.000,00	-653.875,94	0,00	726.124,06

Objetivo en 2020 de Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local contemplado en el Plan Económico Financiero aprobado **726.124,06**
 Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local **3.100.000,00**

LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CUMPLIMIENTO / INCUMPLIMIENTO de acuerdo con LO 2/2012

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la LO 2/2012

¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DEL GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRIENTE? (Marque lo que corresponda) SI NO

¿ESTÁ SUJETA LA CORPORACIÓN DURANTE EL EJERCICIO CORRIENTE A UN PLAN ECONÓMICO FINANCIERO (PEF)? (Marque lo que corresponda) SI NO

(Nota: Esta pregunta se responderá rellenando y guardando la respuesta a la pregunta del F.3.0)

SI ESTÁ SUJETA A UN PEF EN EL EJERCICIO CORRIENTE, ¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ CON EL LÍMITE DE LA REGLA DEL GASTO DEL PEF? (Marque lo que corresponda) SI NO

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

Dictaminado por la Comisión Informativa Acuerdo de NO Disponibilidad de Crédito para garantizar el cumplimiento de las reglas fiscales, el expediente no pudo aprobarse por las limitaciones derivadas del COVID-19, y será aprobado por el Pleno cuando vuelvan a celebrarse sesiones del mismo

Situación de la entrega: **Cumplida obligación**

VOLVER

IMPRIMIR